

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

CURSO ACADÉMICO 2013/2014

FACULTAD DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Introducción

La valoración general respecto del desarrollo de la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha sido positiva, cumpliéndose con las expectativas planteadas en la Memoria verificada del Grado. La implantación del cuarto curso de esta titulación ha resultado satisfactoria, produciéndose con éxito el cambio metodológico y la adaptación a las nuevas metodologías de aprendizaje de los contenidos y objetivos planteados en las guías docentes. Además, en el año 2013 la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) valoró que la implantación del título se está realizando de forma adecuada. Interesa destacar que, con el objeto de facilitar el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación de sus titulaciones oficiales, la Universidad de Alicante ha diseñado una aplicación informática que ha puesto a disposición de los responsables de cada titulación con la que se facilita el Sistema de Garantía Interna de Calidad. Dicha aplicación proporciona toda la información sobre manuales, procedimientos, registros, etc., así como todos los datos, resultados de encuestas, planes de mejora, etc., necesarios para implantar y mantener el sistema de calidad. La aplicación se ha diseñado prestando especial interés a la sostenibilidad de estos procesos. La integración del Grado en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante ha supuesto la implantación de un sistema de seguimiento de la titulación a través de una Comisión específica, integrada por profesores de todas las áreas de conocimiento con docencia en la titulación y un representante del alumnado. Esta Comisión se reúne, al menos, una vez por semestre y cumple una labor esencial a la hora de asegurar el correcto desarrollo del Grado. Para asegurar la consecución de los objetivos de calidad, la Comisión de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ha llevado a cabo un análisis y una valoración del funcionamiento de la titulación en el aspecto académico-docente, con el objetivo de detectar los puntos fuertes y débiles del título, proponiendo las mejoras necesarias al respecto. En este sentido, han sido objeto de consideración, entre otros aspectos, el contenido de la evaluación continua, el sistema de acreditación de competencias en idioma extranjero, el desarrollo del

Trabajo Fin de Grado, y especialmente la necesaria coordinación entre los profesores de las asignaturas impartidas en un mismo semestre y entre los docentes que imparten la misma asignatura. En este sentido, se han creado redes docentes para la implantación de cada uno de los cursos correspondientes a este Grado y se han elaborado calendarios de coordinación docente por curso y semestre en el que los profesores indiquen las fechas en las que exigirán la realización de pruebas objetivas, prácticas, trabajos, exposiciones, etc. evitando así a los alumnos la acumulación de trabajos en el mismo periodo de tiempo. No obstante, la labor de coordinación docente por curso sigue siendo un aspecto sobre el que seguir trabajando. En este aspecto, se propone como mejora la implantación de un calendario de coordinación docente. Se pondrá en marcha por la vicedecana de titulación para que los profesores puedan cumplimentarlo en el segundo semestre del curso 2014-2015. La publicación de las guías docentes de las asignaturas con la necesaria antelación a través de los canales de difusión previstos al efecto ha supuesto también un importante avance tanto para docentes como para los alumnos. Con la finalidad de favorecer de algún modo la participación del alumno en el proceso de evaluación de la titulación y conocer las deficiencias detectadas por el alumno en el desarrollo de las enseñanzas, se propone realizar una reunión anual de los delegados de curso con la coordinadora de la titulación, aportando un informe final por curso. Para la implementación de esta mejora, se propone la integración de los delegados de curso en las Comisiones de titulación. Para la implantación completa de esta medida se fija el plazo del curso 2015-16. La Comisión de Grado ha detectado también los problemas de algunos alumnos para seguir la evaluación continua por su bajo nivel de preparación. Con el fin de resolver este problema se ha planteado la posibilidad de mejorar el rendimiento de los alumnos a través de un programa de mentoría. Con este programa se pretende proporcionar una ayuda a los estudiantes de nuevo ingreso en las asignaturas que lo requieran para que alcancen los conceptos y niveles básicos necesarios para afrontar con éxito dichas asignaturas y disminuir los niveles de abandono actuales. Responsable, la vicedecana con competencias en la titulación y los profesores coordinadores de las asignaturas que participen en el programa, Su implantación es previsible para el curso 2015-16 Otros puntos fuertes del proceso de implantación del Grado han sido: - El desarrollo de mecanismos de interacción docente-alumno, a través de la herramienta del Programa de Acción Tutorial, que se ha actualizado agilizando la comunicación con el alumno; los delegados de curso; representantes en la Comisión de titulación y reuniones de bienvenida con los alumnos del Grado. - El esfuerzo en potenciar la visibilidad en la web de toda la información relevante para el alumnado sobre la titulación, así, normativa y procesos administrativos, guías docentes, recursos bibliográficos, etc. Además, contamos con suficientes recursos y servicios disponibles, así como de aulas dotadas de equipamiento informático necesario para hacer un uso adecuado de las TIC en la docencia. - Las recomendaciones formuladas por la ANECA se han integrado a través de la correspondiente modificación de la Memoria Verifica del Grado. - Resulta particularmente relevante el esfuerzo realizado por el equipo de dirección de la Facultad de Derecho en ampliar las salidas profesionales de los graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En este sentido, se ha firmado un Convenio con el Colegio de Gestores Administrativos y se han seguido los trámites para la implantación de un Master en Gestión Administrativa que permitirá la inserción

laboral de los futuros graduados de esta titulación, a través del ejercicio de una profesión colegiada (actualmente, pendiente de aprobación por ANECA). Los buenos resultados obtenidos pueden apreciarse en los indicadores del Grado relativos a rendimiento y eficiencia. No obstante, existe preocupación por la tasa de abandono, que se encuentra por encima de la previsión contemplada en la Memoria Verifica y la tasa de matriculación, que ha descendido levemente. Además de las ya señaladas, otra mejora propuesta para el segundo semestre del curso académico 2014-15 es la oferta al alumno de asignaturas a impartir en inglés, facilitándoles la acreditación de un idioma extranjero. Responsable, la vicedecana de titulación.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

La información publicada sobre el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos está completa y actualizada, es coherente entre los diferentes sitios web en los que la universidad informa sobre el título y coincide con el plan de estudios verificado (incluidas modificaciones). La información disponible en la web y en los folletos del título es de acceso fácil e intuitivo y contiene toda la información necesaria para las/os usuarias/os: información previa de acceso, vías, requisitos y procedimiento de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, competencias generales y específicas del título, información sobre atribuciones profesionales para las que capacita el título y salidas profesionales, normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, horarios y distribución por grupos de la docencia, fechas y normativa sobre exámenes.

Toda la información sobre el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se ofrece en valenciano y castellano. Además, en la página web está disponible también en inglés.

Conviene destacar:

Puntos fuertes: La información disponible en las páginas web y en los folletos está actualizada y es de fácil acceso.

En la página web del grado se incluye un apartado específico referido a calidad.

La información se ofrece siempre en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Se ha incluido un acceso directo a la página de la titulación en la página principal de la Facultad de Derecho.

También se ha añadido en la página principal de la Facultad de Derecho y en la página específica de la titulación un enlace al apartado con toda la información sobre los principales procedimientos académicos y administrativos de interés para el alumnado, como son el procedimiento para la gestión del trabajo fin de grado, la evaluación curricular mediante compensación de calificaciones, la ampliación de matrícula para asignaturas del segundo semestre y el reconocimiento de créditos.

Áreas de mejora:

Incluir un apartado específico en la página principal de la Facultad de Derecho dirigido a facilitar información de interés para futuros estudiantes.

Responsable: Secretaría administrativa de la Facultad de Derecho.

Plazo de ejecución: Curso 2015-2016

Evidencias:

(Web) UA - Página principal de la UA

(Web) UA - Información general de los estudios de grado ofrecidos en la UA.

(Web) CEN - Web del Centro

(Web) Web del título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

(Web) Web del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

(Web) Plan de estudios resumido del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

La información sobre el desarrollo y funcionamiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es de fácil acceso, completa, actualizada y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente.

Todas ellas remiten al enlace de estudios de la web de la Universidad que incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios: guías docentes, plan de estudios, horarios, aulas, mecanismos de extinción del plan antiguo y procedimiento de adaptación (en el apartado Más info). También se incluye información adicional de carácter general para el alumnado. Toda esta información se ofrece en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana. Además, toda la información básica del plan de estudios está disponible también en inglés.

En cada una de las asignaturas ofertadas, se recoge una guía docente detallada con toda la información relativa a la planificación y desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno, apareciendo igualmente la relación de profesorado que imparte cada grupo con indicación de su categoría docente.

En referencia a la asignatura Trabajo de fin de Grado, se ha creado una página web que contiene información específica sobre la misma (requisitos, procedimiento de matrícula, calendario, normas de estilo, criterios de evaluación y dudas frecuentes). La Facultad de Derecho ha aprobado un reglamento sobre los trabajos fin de grado y trabajo fin de máster para los estudios impartidos en esta Facultad.

http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=Reglamento_TFG_TFM_fac_derecho.pdf

La UA ha elaborado e implantado una aplicación informática denominada UA PROJECT para gestionar la elección/adjudicación y presentación de los TFG.

<http://si.ua.es/es/manuales/alu/ua-project.html>

En cuanto a la asignatura Prácticas Externas, para cada titulación existe una amplia información sobre los programas de prácticas, requisitos, procedimiento de matrícula y oferta de instituciones colaboradoras en la web general de la UA y en la página específica de la Facultad. Del mismo modo, respecto a la movilidad de estudiantes, también se ofrece una completa información en la página web específica de la Facultad así como en la web institucional de la UA.

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos sustituye al antiguo título de Diplomado/a en Relaciones Laborales y Licenciado/a en Ciencias del Trabajo. En el curso 2010-11 comenzó la extinción del plan antiguo que se está realizando curso a curso. En el momento en que una asignatura deja de tener docencia, al alumnado le quedan 6 convocatorias de examen (como máximo, 2 por curso académico). El calendario de extinción del plan antiguo y de implantación del Grado, así como las tablas de reconocimientos de la diplomatura al grado, están publicadas en la web de la Facultad.

Este grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no incluye la posibilidad de realizar un curso de adaptación para los alumnos del plan antiguo.

Conviene Destacar:

Puntos Fuertes: La información sobre el desarrollo y funcionamiento es amplia, coherente y de fácil acceso. La información está disponible en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana.

La información de la Facultad referida a los programas de movilidad y prácticas externas es, para cada titulación, extensa y detallada. Las tablas de reconocimiento de las asignaturas y de adaptación al grado, son de fácil acceso y comprensión.

Se ha desarrollado la normativa que regula los aspectos particulares de la asignatura TFG y se ha creado una página web con información sobre la normativa y el procedimiento para formalizar la matrícula y superar la asignatura TFG.

Se ha implantado la aplicación específica UA Project para la gestión integral de la asignatura TFG (oferta, solicitud, asignación, calendario, etc.)

Área de Mejora:

- Elaborar y aprobar un reglamento de prácticas externas específico para el alumnado de grado.

Responsable: Vicedecana y coordinadora de prácticas externas.

Plazo de ejecución: curso académico 2015/2016.

- Solicitar al servicio de informática la elaboración de un tutorial dirigido al alumnado con el fin de informar sobre la utilización de la aplicación para la gestión integral de la asignatura TFG UA Project.

Responsable: Vicedecana de Calidad

Plazo: Curso 2014-2015.

Evidencias:

Información sobre estructura del plan de estudios, guías docentes, etc.

Página web del plan de estudios

Página web del grado

Página web con normativa académica de grado, máster y doctorado

Página web con información estadística por estudios

Información sobre movilidad.

Página web de la oficina de movilidad de la UA

Página web de normativa de movilidad

Página web de la oficina de movilidad de la Facultad de Derecho

Información sobre prácticas externas.

Página web de la unidad de prácticas de la UA

Página web de la oficina de prácticas de la Facultad de Derecho

Información sobre extinción del plan antiguo y mecanismos de adaptación.

Página web del servicio de gestión académica con normativa de extinción de planes de estudio

Página web de la Facultad de Derecho con información sobre el procedimiento de extinción de titulaciones y adaptación a los grados

Criterio 3: Modificaciones/Actualizaciones del plan de estudios

Con fecha 02/01/2012 la ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE a la solicitud por la Universidad de Alicante de modificación del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Las modificaciones afectaban a los siguientes aspectos: número de plazas de alumnos de nuevo ingreso ofertadas por la Facultad de Derecho y por la Escuela de Relaciones Laborales de Elda (Centro adscrito a la Universidad de Alicante); Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos; fichas de algunas materias, corrigiendo erratas o introduciendo cambios en las actividades formativas, metodología o requisitos previos de las mismas; corrección de errores en la tabla de reconocimiento de materias de la Licenciatura de ciencias del Trabajo y Diplomatura en Relaciones Laborales en el nuevo Grado.

La ANECA por resolución de 6 de noviembre de 2013 emite informe de valoración FAVORABLE a las modificaciones solicitadas por la Universidad de Alicante y que afectan al título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Las modificaciones introducidas e informadas favorablemente son:

1. (1.1.) En este criterio se incluye la modificación relativa a la normativa de permanencia de la Universidad de Alicante y por lo tanto de los créditos máximos y mínimos de matrícula.
2. Se ha introducido la Adenda de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda que se verificó junto con el Grado.
3. (3.1.) Competencias generales. Como consecuencia de la modificación del art. 16.3 de la Normativa de la Universidad de Alicante para la implantación de Títulos de Grado y con la acreditación de un idioma extranjero se ha cambiado la redacción del tercer párrafo del punto 3.2.3 Competencias Transversales de la Universidad de Alicante de la Memoria del Grado, sustituyendo la palabra matrícula por evaluación.
4. (4.2) Requisitos de Acceso y Criterios de admisión. Como consecuencia de la modificación del art. 16.3 de la Normativa de la Ua para la implantación de Títulos de Grado y en relación con el Trabajo Fin de Grado y la acreditación de un idioma extranjero se ha cambiado la redacción del punto 4.1 de la Memoria del Grado. 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos: Se ha modificado el párrafo del punto 4.4 de la Memoria por la aplicación de la nueva normativa que deroga la anterior. En el criterio 4.4 de la aplicación se inserta la nueva normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos que contempla la modificación realizada en la misma por Resolución del Consejo de Gobierno de 27/02/12.
5. (5.1) Descripción del plan de estudios. Se introduce en el punto 5.2.3 de la Memoria el

desarrollo que el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales ha hecho de su normativa de movilidad de estudiantes de la UA (BOUA 5/11/2010), en la que se hace mención a reconocimientos. Se ha procedido a introducir en el punto 5.1.2 un párrafo que hace referencia a la posibilidad del reconocimiento académico de hasta 6 créditos optativos por participación en actividades universitarias culturales. Módulos, materias y/o asignaturas: como consecuencia de la modificación del art. 16.3 de la normativa de la UA para la implantación de Títulos de Grado y en relación con el Trabajo Fin de Grado y la acreditación de un idioma extranjero se introduce en el apartado requisitos previos las condiciones que hay que reunir para cumplir con dicha normativa y se eliminan los créditos que se deben tener superados al momento de iniciar el Trabajo Fin de Grado. Se introduce una observación en relación a la presencialidad del profesor. También se han introducido observaciones en las materias que tienen asignaturas optativas y en las prácticas externas.

6. Ampliación de la información sobre procedimiento general para valorar el progreso y los resultados. Se incluye un texto en el punto 8.2 de la Memoria que detalla y amplía la información contenida en la Memoria Verifica.

7. Cambio de responsable/representante y solicitante del título. Responsable del título: En este criterio, se hacen las modificaciones oportunas, en los datos aportados inicialmente, como consecuencia del nombramiento de nuevo Rector en la Universidad de Alicante. Representante legal: En este criterio, se hacen las modificaciones oportunas, en los datos aportados inicialmente, como consecuencia de la designación de nueva Vicerrectora de Estudios, Formación y Calidad. Además, se adjunta nueva delegación de firma. Solicitante: En este criterio, se hacen las modificaciones oportunas, en los datos aportados inicialmente, como consecuencia de la designación de nueva Vicerrectora de Estudios, Formación y Calidad. Todas estas modificaciones han sido introducidas en el Título y se han implementada convenientemente en los correspondientes apartados informativos de la web del mismo.

Con fecha de 28/03/2014 la ANECA dicta resolución e informe de evaluación favorable a las modificaciones solicitadas por la Universidad de Alicante (curso 2013) que afectan al título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. La modificación se refiere al CAP. 5.3 Estructura plan de estudios y en particular a la materia Prácticas Externas. La modificación consiste en suprimir como requisito previo de la misma la referencia "Tener superados 180 ECTS en el momento de iniciar las prácticas". Se considera conveniente no establecer otros límites más allá de los generales de la normativa de permanencia de la Universidad de Alicante, evitando que de otro modo se dificultara el acceso del estudiante a la asignatura optativa de Prácticas Externas. La ANECA motiva la información favorable a esta modificación en que no supone un cambio que afecte a la naturaleza y objetivos del título.

Evidencias:

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (abril 2010) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (enero 2012) (curso 2011) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS

HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (marzo 2014) (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS

HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (noviembre 2013) (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS

HUMANOS

Criterio 4: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

1.- Recomendaciones ANECA

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos fue verificado favorablemente por la ANECA, por resolución de 19/04/2010, proponiendo las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

CRITERIO 4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se debería incluir información sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en la memoria, una vez sea aprobada por la Universidad.

Se modifica el apartado 4.4 de la Memoria del Grado: "La Universidad de Alicante cuenta con una Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Estudios oficiales, aprobada en el Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2010 (que deroga a la anterior normativa aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2009), para los alumnos que inicien los estudios de Grado regidos por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Esta normativa incluye la modificación aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2012.

La inclusión de este párrafo es evaluada favorablemente en Informe de Verificación ANECA de 6 de noviembre de 2013.

Además, en este mismo apartado se incluye un párrafo en el que se indica que "el estudiante deberá tener garantizada la posibilidad de obtener reconocimiento académico de hasta un máximo de seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Antes del comienzo de cada curso académico, el Consejo de Gobierno definirá la naturaleza de las actividades que tendrán este reconocimiento académico". El mismo párrafo se incluye en el apartado 5.1.2 de la Memoria.

La inclusión de este párrafo es evaluada favorablemente en Informe de Verificación ANECA de 6 de noviembre de 2013.

CRITERIO 5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se debería revisar la adscripción, o en su caso asegurar la adquisición a través de contenidos y actividades formativas, de la competencia CE6 "Capacidad para realizar funciones de representación, negociación y resolución extrajudicial de conflictos en diferentes ámbitos de las relaciones laborales en la materia derecho constitucional pues no se aprecia una relación clara con los contenidos.

Se recomienda especificar en las guías docentes la lengua concreta, castellano o valenciano, en que se impartirán los distintos grupos o cursos como información clara al estudiante.

Se debería incluir en la memoria el régimen de permanencia de los estudiantes una vez haya sido aprobado por la Universidad.

La adscripción de la competencia CE6 se ha revisado asignando a la asignatura contenidos y actividades formativas para asegurar esa competencia a través de la realización de prácticas orientadas.

Las guías docentes especifican actualmente la lengua en la que se imparten las asignaturas de cada curso y grupo.

La aprobación de la normativa de permanencia de la Universidad de Alicante para los estudios de Grado ha sido incorporada en el apartado 1.5 de la Memoria del Grado en los siguientes términos: "actualmente, la Universidad de Alicante ha aprobado una normativa sobre Régimen de Permanencia y

Progresión en los estudios para los alumnos que inicien los estudios de Grado regidos por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Dicha normativa contempla condiciones distintas para estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial".

La modificación relativa a la normativa de permanencia ha sido informada favorablemente por ANECA en su informe de Verificación de 6 de noviembre de 2013.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Se debería definir un procedimiento general por parte de la universidad que permita valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes (pruebas externas, trabajos fin de titulación, etc.).

En este sentido se ha incluido un texto en el punto 8.2 de la Memoria que detalla y amplía la información contenida en la memoria verificada. Esta modificación ha sido evaluada favorablemente por ANECA en su informe de verificación de noviembre de 2013 e igualmente incorporada y publicitada en la página web de la Facultad de Derecho.

2. Recomendaciones AVAP

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos obtiene una valoración adecuada, por la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva, en el Informe de evaluación del Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales en la Comunitat Valenciana (año 2013). No obstante, se formulaban las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 1. Información para la sociedad y el futuro estudiante.

La calificación de este criterio se considera adecuada y mejorable. Se proponen los siguientes aspectos a mejorar:

1. "Se recomienda cambiar el nombre de la pestaña "Perfil Profesional" por "Salidas Profesionales" como indica la ANECA. La decisión sobre el cambio propuesto no compete a la Facultad de Derecho, sino que la Universidad de Alicante adopta un criterio común para todas las titulaciones.

2."La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y la de permanencia están disponibles pero no es de fácil acceso. Se encuentran junto a la normativa de prácticas externas, normativa del TFG, programas de movilidad etc., en la pestaña "+info". Sería conveniente que

hubiera más opciones de menú para facilitar el acceso al estudiante a toda esta información relevante".

Esta recomendación se ha seguido por una doble vía de acceso. Se mantiene en la página principal de la Universidad de Alicante, cuando se accede al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en la pestaña "+info", apareciendo mención y enlace directo a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y la de permanencia. En la web de la Facultad de Derecho, en el apartado estudios del Grado en RRL y RRHH, aparece una pestaña específica sobre normativa en la que se encuentran citadas las materias que son objeto de desarrollo al pinchar; entre ellas, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y la de permanencia.

Evidencia:

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=C104#>

<http://derecho.ua.es/es/estudios/rll/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos.html>

3. "Están disponibles los requisitos de acceso pero no está el perfil de ingreso. Las guías docentes no están disponibles con este nombre en la web de la titulación aunque sí que se encuentra el contenido en la pestaña "Plan de estudio".

En la web de la Facultad de Derecho se ha incorporado el perfil de ingreso en el apartado Estudios. Respecto al cambio de denominación de "Plan de estudio" por "Guía docente", la decisión no compete al Centro, sino que la UA adoptará un criterio común a todas las titulaciones.

4. "La Memoria VERIFICA no está disponible. Se recomienda que los indicadores estén disponibles para toda la sociedad en general, puesto que están disponibles en "ASTUA-indicadores" y se necesita usuario y contraseña".

La recomendación sobre la Memoria se ha seguido por una doble vía. A través de la página principal de la UA, cuando se accede al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, aparece una pestaña específica que contiene la memoria verificada de este título. Accediendo al Grado por la página de la Facultad de Derecho, en la pestaña "Información sobre el Título" aparece la memoria verificada del Título. La recomendación sobre los indicadores se ha seguido: en la página principal de la UA (Presentación), en la pestaña datos estadísticos, aparece la Universidad en cifras. Este apartado, accesible a la sociedad en general, contiene las tasas académicas de rendimiento de todos los títulos.

Evidencia:

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=C104#>

<http://derecho.ua.es/es/estudios/rll/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos.html>

<http://utc.ua.es/es/datos/la-ua-en-cifras.html>

5. "Desplegar el "+info" en varios apartados dentro del menú de la titulación ayudaría a mejorar la accesibilidad a la información".

Se ha seguido esta recomendación. Acceso por la Facultad de Derecho: cuando se accede al Grado en RRL y RRHH, cada pestaña presenta un "+" que contiene un desplegable con toda la información disponible. Acceso por la página principal de la UA: El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos contiene una pestaña "+info" que da acceso a información sobre el Centro, información general para el alumnado, más información de la titulación y normativa

general de la UA.

Evidencia:

<http://derecho.ua.es/es/estudios/rll/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos.html>

<http://cvnet.cpd.ua.es/webcvnet/planestudio/planestudiond.aspx?plan=C104#>

CRITERIO 2. Organización y funcionamiento del título.

La calificación de este criterio se considera satisfactorio. Se proponen como aspectos de mejora:

1. "Aunque el Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas Externas se realizarán en cursos sucesivos, el propio informe del centro asume que, respecto al primero, la información debe mejorar. Sería conveniente que se incluyera el elenco de temas para su desarrollo, así como un esquema básico para su presentación".

Se sigue la recomendación. Desde la implantación de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado (TFG) se ha puesto en marcha una aplicación denominada UA Proyect, que aparece en el Campus Virtual de cada alumno matriculado. A través de esta aplicación se ofrece toda la información necesaria: líneas de trabajo disponibles, profesores responsables de las líneas, tutores asignados, calendario de fechas importantes (solicitud, resolución, alegaciones, entrega del TFG, defensa).

2. "Respecto a las Prácticas Externas, convendría incluir los convenios específicos de la Facultad para la realización de prácticas externas vinculadas a esta titulación. Lo mismo cabe decir respecto a la movilidad estudiantil: convendría incluir los convenios específicos de movilidad para esta titulación. Se recomienda desarrollar y especificar para cada título la información sobre prácticas externas y programas de movilidad".

En cuanto a Prácticas Externas, se ha desarrollado una pestaña específica para cada título que contiene toda la información. Existe un apartado específico de información común relativo a la gestión administrativa y a la normativa aplicable a todas las titulaciones (normativa, impresos y documentos relevantes, etc.). No obstante, el listado de plazas disponibles se encuentra detallado por titulación. Adicionalmente, en la guía docente de la asignatura Prácticas Externas correspondiente a cada titulación se desarrolla pormenorizadamente los aspectos relativos al seguimiento y evaluación de las prácticas.

Respecto a la movilidad estudiantil, existe un apartado específico en la web de la Facultad de Derecho que contiene toda la información relativa a los programas de movilidad no europea, Erasmus+ y SICUE, que también figura en la pestaña correspondiente a cada titulación. Esta información es común a todos los estudiantes de los Grados impartidos en la Facultad de Derecho, entre los que se encuentra el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En los programas de movilidad nacional SICUE, figura un listado de Universidades socias diferenciado por titulación. En el caso del programa Erasmus+, dicho listado no aparece diferenciado por titulación, en cuanto que, para incentivar la movilidad de los estudiantes, todas las plazas ofertadas por la Facultad se encuentran disponibles a todos los alumnos del Centro, con independencia de la titulación que cursan. Todos los grados impartidos en la Facultad corresponden a la rama de Ciencias Jurídicas, por lo que las asignaturas ofertadas por las Universidades socias corresponden al perfil de cualquiera de nuestros alumnos.

Evidencia:

<http://derecho.ua.es/es/estudios/rll/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos.html>

CRITERIO 3. Cambios introducidos en el plan de estudios.

La calificación de este criterio se considera satisfactorio.

No se proponen aspectos de mejora

CRITERIO 4. Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

La calificación de este criterio se considera satisfactorio.

No se proponen aspectos de mejora.

CRITERIO 5. Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación

La calificación de este criterio se considera: Adecuado y mejorable

Se proponen los siguientes aspectos de mejora:

1."Si bien se encuentra implantado el SGC y la información es pública, se debe señalar cómo se establece el plan de mejoras. Se recomienda que las acciones de mejora se vinculen a los resultados, se establezcan responsables para su desarrollo y temporalización".

Se sigue esta recomendación y actualmente todas las propuestas de mejora contemplan un responsable para su desarrollo y un plazo de ejecución.

2."Preocupa el desarrollo del programa Docentia, al señalar en el análisis de la UA, su sostenibilidad. Se considera que la implantación del SGIC está en marcha, no obstante existe información en algunos casos insuficiente para desarrollar un proceso de análisis.

Especialmente deben revisarse los procedimientos para valorar los resultados en relación con la evaluación de la calidad del profesorado, la satisfacción de los estudiantes, la satisfacción del PAS. Si bien están implantados los procedimientos no se conoce cómo se utiliza la información en la toma de decisiones."

En cuanto al programa Docentia, no está implantado en la UA. No obstante, el Vicerrectorado de Calidad sigue trabajando en su futura implantación.

Por lo que se refiere a los resultados de la evaluación de la calidad del profesorado y la satisfacción de los estudiantes, se incluyen en los informes de rendimiento que se analizan anualmente por la Comisión de Titulación, y posteriormente por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. En ambos casos, como resultado de este análisis se proponen acciones de mejora concretas, vinculadas a un responsable y con un plazo de ejecución.

3."En relación con las prácticas externas, la movilidad y el sistema de quejas y sugerencias, se debería especificar en qué medida se obtiene información y cómo repercute en la toma de decisiones del título".

Se sigue esta recomendación. En cuanto al sistema de quejas y sugerencias, se reciben por el canal correspondiente y se distribuyen atendiendo a la naturaleza de la misma.

En cuanto a movilidad, se establecen una serie de reuniones con el alumnado. En concreto, se realizan tres reuniones en cada programa (un total de nueve reuniones), así como una reunión general a inicios de curso para ofrecer información de todos los programas de movilidad. En las reuniones específicas de cada programa, en primer lugar, se orienta al alumnado sobre el proceso de solicitud de la movilidad y elección de universidad de destino; en segundo lugar, se asesora al alumno sobre el sistema de reconocimiento de materias y; en tercer lugar, se lleva a cabo la firma oficial del Learning Agreement explicando al alumno los últimos trámites a realizar

durante su estancia.

Más allá de las reuniones mencionadas, el alumno tiene en todo momento acceso a un sistema de partes on line, donde poner en conocimiento de la oficina de prácticas incidencias o problemas en el desarrollo de su estancia de movilidad. Para el reconocimiento de las materias, existe un sistema informatizado y toda la información se publica en la página web de la Facultad, asegurando la total transparencia de esta etapa en el programa de movilidad.

Una vez que el alumno ha realizado su estancia, debe cumplimentar un informe que es revisado por el Secretariado de movilidad, a través del mismo se detectan los posibles problemas que serán tratados en primer termino con el alumno y, en su caso, con las Universidades socias.

Por lo que se refiere a prácticas externas, una vez asignada la plaza se designa un tutor en la empresa o institución y otro tutor académico de la Facultad. El alumno se reunirá de forma periódica con el tutor de la Facultad, a quien comunica cualquier incidencia en el desarrollo de sus prácticas. Además el tutor de la Facultad mantiene al menos dos reuniones con el tutor de la empresa o institución.

Al terminar las prácticas, el alumno aporta una memoria donde detalla y valora las funciones realizadas, y por su parte la empresa o institución una evaluación del alumno, a través de estos canales se obtiene gran cantidad de información sobre cada plaza de prácticas. Los tutores de prácticas de la Facultad se reúnen de forma periódica con la Vicedecana y la Coordinadora de Prácticas, en estas reuniones se ponen en común los problemas suscitados y se deciden las mejoras que resulten oportunas.

CRITERIO 6. Análisis de los principales resultados del título según los indicadores

En el análisis de los indicadores se tienen en cuenta las propuestas realizadas.

Evidencias:

(Registro AN01) Memoria verificada (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (noviembre 2009) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (abril 2010) (curso 2009) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (enero 2012) (curso 2011) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (noviembre 2013) (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AN02) Informe verificación (ANECA) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (marzo 2014) (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

(Registro AV03) Informe definitivo de seguimiento (AVAP) Grado Relaciones Laborales y Recursos Humanos (junio 2013) (curso 2012) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Criterio 5: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

I.- Estructura y política de calidad de la Facultad de Derecho

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (RRL y RRHH) está sujeto al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho de la UA, que cuenta con una estructura organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados la Junta de Facultad, el Equipo de Dirección, la Vicedecana de calidad, la Comisión de Garantía de Calidad y los grupos de mejora (Comisiones de Grado, del Plan de Acción Tutorial, etc.). Todo ello de conformidad con lo previsto en el capítulo 3 del Manual del SIGC.

La Junta de Facultad, se reúne al menos dos veces por semestre y adopta las decisiones básicas que afectan a la actividad docente y administrativa, así como las decisiones normativas internas de la Facultad. Le corresponde analizar y aprobar los informes de seguimiento de cada una de los títulos del Centro, aprueba el informe de resultados del SGIC y ratifica las Guías docentes de las diferentes asignaturas.

Equipo de dirección del Centro, se reúne semanalmente y analiza las cuestiones que plantean los coordinadores de Título, propone acciones de mejora y promueve la ejecución de las mismas.

Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC), se reúne al menos una vez al año para analizar los informes de seguimiento de cada titulación, proponer acciones de mejora y promover la creación de grupos de trabajo, así como los plazos para la ejecución de las mismas.

Comisión de Titulación (Relaciones Laborales y Recursos Humanos)

La comisión del Grado en RRL y RRHH es la encargada de realizar el seguimiento de la calidad de la enseñanza, corregir deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos anuales a cumplir, actuando bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho. Para desarrollar los mecanismos y procedimientos del SGIC, la Comisión de Grado realiza dos informes de seguimiento semestrales en los que se hace constar, por un lado, el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y de los objetivos fijados en el curso anterior y, por otro lado, se ofrecen acciones de mejora para el siguiente curso académico, identificando a las personas responsables de su puesta en marcha e indicando el plazo de ejecución de las mismas.

En las reuniones de la Comisión de Grado de RRL y RRHH se analizan los problemas detectados en el desarrollo de cada semestre, el resultado de este análisis se plasma en un informe semestral, en el que se proponen acciones de mejora vinculadas a un responsable y un plazo de ejecución para cada una de ellas. Estos informes son remitidos a la Coordinadora de Calidad de la Facultad que, a su vez, los traslada a la Comisión de Garantía de Calidad y a la Junta de Facultad para su estudio y aprobación.

La UA realiza anualmente las encuestas al alumnado sobre la docencia impartida por el PDI de su titulación. De esta encuesta se extrae información para el propio PDI implicado de manera individualizada, que se remite a los responsables de la UA. Los equipos directivos de cada centro reciben información a nivel de asignatura de los resultados de dicha evaluación con información de referencia (media) relativa al departamento.

Además la Universidad de Alicante ha elaborado un documento que establece un marco general de evaluación del progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes. Al finalizar cada curso académico, el vicerrectorado con competencias en calidad, a través de la Unidad Técnica de Calidad, elabora y remite al equipo directivo responsable de cada titulación un informe de rendimiento académico, como marco general para la evaluación del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes de forma global, y plantear, en consecuencia, las acciones de mejora pertinentes. Este informe recoge, entre otros, aspectos como el estudio global de resultados académicos por centro y titulación, estudio global de flujos por titulación, estudio de detalle por asignatura, detección de anomalías a nivel de titulación, resultados a nivel de asignatura de la encuesta a los alumnos sobre la docencia impartida por los profesores de la titulación o detección de anomalías a nivel de alumno que por su bajo rendimiento incumplen las normas de permanencia.

Toda esta información, se valora en la Comisión de Titulación y en la Comisión de Garantía de Calidad, que a la luz de los mismos decidirá las acciones de mejora a nivel de titulación que resulten adecuadas y formulará las recomendaciones que procedan, a los responsables de las áreas de conocimiento en las que se detecten anomalías.

Coordinador/a del Título, es quien canaliza todas las cuestiones que a lo largo del curso se plantean en la titulación, tanto por profesores como directamente por alumnos y las plantea en las reuniones de la comisión de titulación. Semestralmente, elabora los informes de seguimiento y supervisa la ejecución de las acciones de mejora adoptadas por la Comisión de titulación.

Vicedecano/a y coordinador/a de movilidad, la Facultad de Derecho es consciente de la relevancia de la movilidad estudiantil. Por este motivo, además del Vicedecano con competencias en esta materia, ha creado una nueva figura que es la de Coordinador/a de movilidad, que bajo la supervisión del Vicedecano revisará los convenios de movilidad existentes y promoverá la firma de otros nuevos.

El Vicedecano y el coordinador de movilidad canalizan toda la información relativa a movilidad, se reúnen y asesoran a los alumnos interesados en cada uno de los programas, y además supervisan la información que sobre las estancias les proporciona la Oficina de movilidad, resolviendo las incidencias o problemas que puedan surgir con las Universidades socias.

Vicedecano/a y coordinador/a de prácticas externas, la facultad de Derecho ha implantado en su estructura la figura del coordinador de prácticas externas, que bajo la supervisión del Vicedecano competente, revisará los convenios existentes y propondrá otros nuevos.

El Vicedecano y el coordinador de prácticas externas, son quienes se reúnen con los tutores de prácticas externas y revisan las memorias e informes de evaluación, a través de los que se obtiene la información que permite adoptar decisiones en torno a incidencias y problemas que se puedan plantear tanto con alumnos como con las empresas e instituciones de destino.

II.- Acciones de Calidad

-La Universidad de Alicante es consciente de la importancia y trascendencia que tiene el proceso de seguimiento y acreditación de todos su Títulos oficiales de Grado y Máster, también es conoedora del trabajo que representa y la necesidad de que sea sostenible en el tiempo. Como consecuencia de ello ha desarrollado

una aplicación informática, ASTUA, (Aplicación para el Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la Universidad de Alicante), que permite que toda la información sea coherente y se encuentre disponible para todos y cada uno de los grupos de interés implicados en el proceso: Equipo de Gobierno, Equipos Directivos de los Centros, Profesores, PAS y Estudiantes. Esta información se refiere a los informes de rendimiento de las titulaciones, evaluación del profesorado, informes de satisfacción de los grupos de interés, quejas y sugerencias, informes de inserción laboral, evolución de las tasas incluidas en el Seguimiento y todas aquellas que los Centros consideren de interés. Además, esta aplicación permite el registro y la accesibilidad a las actas de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros, actas de las Comisiones de Titulación, informes de seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad, de acuerdo a la aplicación del procedimiento PM01 (Procedimiento de Análisis y Mejora del SGIC) de AUDIT de cada Centro evaluados positivamente por la ANECA.

-En cuanto al PAS, se viene realizando con carácter bienal una encuesta de opinión sobre clima laboral, en la que se recogen diversos factores (motivación, cualificación, carrera profesional, remuneración, infraestructura, etc.) cuyos resultados se remiten a los responsables de cada uno de los servicios.

Existen evidencias y registros de acceso público, <http://utc.ua.es/es/programascalidad/evaluacion-pas/evaluacion-del-desempeno-del-pas-de-la-ua.html>, donde se pueden encontrar los informes correspondientes de resultados de anualidades anteriores que sirvieron de base para el cobro del complemento de productividad por evaluación del desempeño.

-En el marco de la Facultad de Derecho se han desarrollado redes de investigación, en torno a la coordinación de la docencia en las titulaciones de la Facultad, dirigidas a la investigación en los diferentes mecanismos de coordinación docente para el cumplimiento de los indicadores de calidad universitaria.

-La UA ha iniciado de manera experimental en alguno de sus centros, unos procesos para recabar la opinión tanto de los alumnos como del PDI en grados y másteres oficiales sobre el desarrollo de la implantación de las nuevas titulaciones con la idea de generalizar en el próximo curso al conjunto de titulaciones de la Universidad. (Se adjunta borrador de encuesta como evidencia)

-Puesta en marcha de un procedimiento unificado para la gestión de reclamaciones, quejas y sugerencias de la Facultad de Derecho. (Se adjunta como evidencia enlace)

-Puesta en marcha de un procedimiento para la mejora de la calidad de los programas de movilidad y de prácticas externas. Con la implementación de un Coordinador de movilidad y otro de Prácticas externas.

-Impulso de la figura del delegado de curso y creación de una base de datos de registro de los mismos

-Creación de una red de investigación docente en mecanismos de coordinación de la Facultad de Derecho

-La Facultad de Derecho ha implantado un programa de inserción laboral que trata de mejorar y fomentar la empleabilidad de los actuales licenciados y de graduados. (Se adjunta como

evidencia enlace)

- Toda la información relativa al SIGC de la Titulación, publicada en la página web de la Facultad de Derecho, se actualiza periódicamente y es de fácil acceso

Evidencias:

- SGIC del Grado en RRLL y RRHH:

<http://derecho.ua.es/es/calidad/acciones-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho.html>

- Composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho:

<http://derecho.ua.es/es/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad.html>

- Certificado ANECA del Programa Audit de las titulaciones de la Facultad de Derecho

<http://utc.ua.es/es/documentos/sgic/certificados-audit/certificado-audit-fac-derecho.pdf>

- Actas de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad

<http://cvnet3.cpd.ua.es/Astua/Registro/Details/21461>

<http://cvnet3.cpd.ua.es/Astua/REGISTRO/Details/21481>

- Manual SGIC de la Facultad de Derecho

<http://utc.ua.es/es/programas-calidad/audit/derecho/manual-sgic-de-la-facultad-de-derecho.html>

- Programa de inserción laboral de la Facultad de Derecho

<http://derecho.ua.es/es/practicas/insercion-laboral/programa-de-insercion-laboral.html>

- Informes de Seguimiento de la Titulación

Informe provisional: <http://cvnet3.cpd.ua.es/Astua/Registro/Details/5912>

Informe definitivo: <http://cvnet3.cpd.ua.es/Astua/Registro/Details/6667>

- Programa de Acción Tutorial

<http://derecho.ua.es/es/calidad/tutorizacion/programa-de-accion-tutorial-de-la-facultad-de-derecho.html>

- Prácticas en empresas

<http://derecho.ua.es/es/practicas/>

- Movilidad

<http://derecho.ua.es/es/movilidad/>

- Encuesta de satisfacción de usuarios de la Secretaría de la Facultad de Derecho

<http://derecho.ua.es/es/documentos/acciones-calidad/encuestas/encuesta-derecho-2011.pdf>

- Sugerencias, quejas y reclamaciones

<http://derecho.ua.es/es/sugerencias-reclamaciones-y-quejas.html>

- Procedimiento para la mejoras de la calidad de las prácticas externas

<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1557.pdf>

- Procedimiento para la mejora de la calidad de la movilidad de los estudiantes

<http://derecho.ua.es/es/documentos/informacion-estructura/organizacion/reglamento-de-movilidad-publicado-boua.pdf?noCache=1422363845014>

Evidencias:

(Registro CEN02) Informe de resultados 2012-2013 (curso 2012)

(Registro CEN02) Informe de resultados 2013-2014 (curso 2013)

(Registro UTC01) Encuesta de clima laboral del PAS - 2013 (curso 2013)
(Registro UTC02) Encuesta de satisfacción de usuarios - 2013 (curso 2013)
(Registro UTC02) Encuesta de satisfacción de usuarios - 2013 (encuesta ampliada) (curso 2013)
(Registro UTC03) Informe de inserción laboral Fac. Derecho - 2014 (curso 2013)
(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 10/11 (curso 2010) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 11/12 (curso 2011) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 12/13 (curso 2012) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales 13/14 (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Registro UTC07) Informe satisfacción de estudiantes con la implantación del GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS - 2013 (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Registro UTC08) Informe satisfacción del profesorado con la implantación del GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS - 2013 (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Web) CEN - Aplicación informática para quejas, reclamaciones sugerencias
(Web) CEN - Evaluación calidad desempeño actividad PAS
(Web) CEN - Web del Centro

Criterio 6: Evaluación de los indicadores

Tasa de rendimiento del título (AVAP)

La tasa de rendimiento del título (relación entre créditos ordinarios superados y matriculados) en el curso 2013/14 fue del 76% (un 82% en el conjunto de estudios de la rama Social y Jurídica). Esta tasa ha disminuido ligeramente respecto de la del curso anterior, que era del 80%, y coincide con la obtenida en el curso 2011/12.

Para el conjunto del alumnado del Grado, la tasa de éxito (relación entre créditos aprobados y presentados) es del 83,4%, la tasa de rendimiento (relación entre créditos ordinarios superados y número total de créditos ordinarios) del 77,6% y la tasa de no presentados (relación porcentual entre el número de créditos no presentados en ninguna de las convocatorias y el número de créditos ordinarios matriculados) del 6,8%. Se aprecian algunas diferencias al desagregar estos datos en función del orden de preinscripción.

Existe una relación entre la nota de acceso del alumnado y sus resultados. En líneas generales, cuanto más alta es la nota de acceso más altas son las tasas de éxito y de rendimiento, es decir, aumenta a medida que incrementa la nota de acceso.

Tasa de abandono del título (AVAP)

En el curso 2013/2014, la tasa de abandono fue del 21%, superando ligeramente la del curso anterior que alcanzó el 19%. La tasa de abandono supera los valores previstos en la Memoria Verificada para los alumnos con dedicación a tiempo completo, que la situaba en <15%.

Los motivos de esta tasa podrían estar influidos por la Normativa de Permanencia y Continuación

de Estudios para alumnos/as matriculados/as en títulos de grado de la Universidad de Alicante (BOUA 26/05/11), que establece en 12 el número de créditos necesarios a superar por el alumnado de nuevo ingreso para poder continuar estudios en la titulación en que se encuentren matriculados. En el curso académico 2013/14, un 1% del alumnado de nuevo ingreso no ha superado al menos 12 créditos y un 6% de alumnado que continúa estudios no superan el 30% de créditos matriculados.

Tasa de eficiencia de los graduados (AVAP, VERIFICA)

La tasa de eficiencia de los graduados es muy elevada y se sitúa, en el curso 2013/14, en el 98%. La tasa actual es plenamente satisfactoria, dado que se sitúa por encima de los márgenes de la tasa de eficiencia prevista en la Memoria Verifica de la titulación (70-75). No se dispone de datos anteriores en relación con esta tasa para extraer otras conclusiones.

Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA)

Dado que en el curso 2013/14 se alcanzó la plena implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, todavía no existen datos respecto a la tasa de graduación del título.

Tasa de relación entre la oferta y la demanda (AVAP)

En el curso académico 2013/14, la tasa de oferta y demanda (relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar estos estudios en 1ª opción y las plazas ofertadas) obtuvo un valor de 58% (116% para el total de la rama Social y Jurídica). Esta tasa ha ido bajando respecto a cursos anteriores.

Del total de 577 alumnos/as del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, 377 han accedido a través de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) y 111 lo hicieron con Módulo III. No se aprecian diferencias en función de las modalidades de acceso.

Tasa de matriculación (AVAP)

La tasa de matriculación (relación entre estudiantes matriculados y plazas ofertadas), en el curso 2013/14, es del 13 % (un 87% en el conjunto de titulaciones Sociales y Jurídicas).

En el curso 2013/14, del total de alumnos/as del Grado en RRL y RRHH (498), el 81,2% son alumnos/as a tiempo completo y un 19% lo son a tiempo parcial. Por otra parte, del total de alumnos/as de nuevo ingreso en 1º, el 50% eligió estos estudios en primera opción (para el conjunto de estudios de la rama Social y Jurídica, este dato es del 14%). No hay demanda insatisfecha (en el conjunto de la rama del 16%) y el exceso de oferta es del 24%.

Tasa de PDI con el título de doctor (AVAP)

En relación al profesorado, la tasa de PDI doctor es del 48% (en social y Jurídica 51%). Se trata de un porcentaje que ha aumentado respecto de los dos cursos anteriores, en los que se situaba en un 43% y un 36%. La tasa se sitúa en la media del resto de títulos de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, resultando satisfactoria.

Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP)

Del personal docente que imparte docencia en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos un 48% tiene dedicación a tiempo completo (53% en la rama Social y Jurídica). La tasa se ha elevado respecto a la de los dos cursos académicos anteriores, en los que alcanzaba el

38%, y se sitúa en la media del resto de títulos de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante.

El carácter esencialmente práctico y especializado del Grado en RRLL y RRHH justifica la alta participación de profesorado asociado con experiencia práctica.

Estimación de la duración media de los estudios (AVAP)

La estimación de la duración media de los estudios es de 4,1 años.

Evidencias:

(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 10/11 (curso 2010) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 11/12 (curso 2011) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 12/13 (curso 2012) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
(Registro UTC04) Informe Rendimiento Grado en Relaciones Laborales 13/14 (curso 2013) C104 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Alicante, 12/05/2015

Fdo: Manuel Palomar Sanz